



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de noviembre de 2021, Resolución de encargo de funciones No. 370 del 31 de marzo de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el 16 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 256 **«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/531>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que el 30 de marzo de 2023 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos, donde se registra que se recibieron en total doscientos setenta y tres (273) participantes en la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que el 30 de marzo de 2023 se suscribió el Acta de designación de comité interno de verificación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a las siguientes personas: Esteban Alejandro Reina Esquivel, Yuri Fernanda Blanco Ardila, Marcela González Charry.

Que el día 14 de abril de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE - IDARTES** a la cual se inscribieron en total doscientos setenta y tres (273) propuestas, de las cuales, ciento cincuenta (150) quedaron seleccionadas como ganadoras de acuerdo a lo establecido en las condiciones específicas de participación de la invitación pública.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron reconocidas de acuerdo con el siguiente criterio de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CRITERIO
Los artistas se seleccionarán en estricto orden de inscripción, teniendo en cuenta que cumplan con las condiciones y documentos requeridos: documento de identidad; portafolio con el mínimo de trayectoria solicitada y las fichas técnicas, y la carta de compromiso.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la verificación del comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE** se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Valor del reconocimiento
9587	PERSONA NATURAL	NICOLAS ANDRES PERDOMO GOMEZ	C.C.	1.018.467.116	SELECCIONADA	\$12.095.325
9600	PERSONA NATURAL	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	C.C.	1.033.773.090	SELECCIONADA	\$12.095.325
9601	PERSONA NATURAL	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.418.581	SELECCIONADA	\$12.095.325
9602	PERSONA NATURAL	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	C.C.	1.022.374.941	SELECCIONADA	\$12.095.325
9608	PERSONA NATURAL	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN	C.C.	1.016.012.856	SELECCIONADA	\$12.095.325
9610	PERSONA NATURAL	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	C.C.	1.014.254.841	SELECCIONADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9611	PERSONA NATURAL	ANGELICA JULIETH GARZON RESTREPO	C.C.	1.016.083.225	SELECCION ADA	\$12.095.325
9626	PERSONA NATURAL	WALTER LEANDRO GALLO REAY	C.C.	1.022.404.935	SELECCION ADA	\$12.095.325
9630	PERSONA NATURAL	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	C.C.	1.016.067.023	SELECCION ADA	\$12.095.325
9645	PERSONA NATURAL	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	C.C.	1.019.045.685	SELECCION ADA	\$12.095.325
9646	PERSONA NATURAL	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	C.C.	1.033.816.097	SELECCION ADA	\$12.095.325
9648	PERSONA NATURAL	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	C.C.	1.072.662.493	SELECCION ADA	\$12.095.325
9652	PERSONA NATURAL	JAIME ALFONSO CHAPARRO ESCOBAR	C.C.	74.083.257	SELECCION ADA	\$12.095.325
9655	PERSONA NATURAL	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	C.C.	1.013.616.294	SELECCION ADA	\$12.095.325
9658	PERSONA NATURAL	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	C.C.	1.022.399.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9659	PERSONA NATURAL	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	C.C.	1.022.396.445	SELECCION ADA	\$12.095.325
9664	PERSONA NATURAL	ESTEBAN SICARD VALENCIA	C.C.	1.018.404.668	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9665	PERSONA NATURAL	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	C.C.	1.015.418.209	SELECCION ADA	\$12.095.325
9667	PERSONA NATURAL	NELSON EDUARDO ABRIL MENDOZA	C.C.	1.015.439.247	SELECCION ADA	\$12.095.325
9668	PERSONA NATURAL	LAURA CAMILA RIOS CORTES	C.C.	1.032.481.650	SELECCION ADA	\$12.095.325
9675	PERSONA NATURAL	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	C.C.	1.015.404.560	SELECCION ADA	\$12.095.325
9685	PERSONA NATURAL	VICTOR ESTEBAN SIMBASICA MATEUS	C.C.	1.136.886.854	SELECCION ADA	\$12.095.325
9692	PERSONA NATURAL	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	C.C.	80.792.298	SELECCION ADA	\$12.095.325
9698	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE HERRAN SANCHEZ	C.C.	1.020.798.389	SELECCION ADA	\$12.095.325
9702	PERSONA NATURAL	JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA	C.C.	1.030.638.605	SELECCION ADA	\$12.095.325
9704	PERSONA NATURAL	VLADIMIR YURLEY TAPIAS PULIDO	C.C.	80.719.656	SELECCION ADA	\$12.095.325
9714	PERSONA NATURAL	CRISTIAN JULIAN VERA BOADA	C.C.	1.022.439.036	SELECCION ADA	\$12.095.325
9715	PERSONA NATURAL	DAHIAN LORENA PERICO CORREA	C.C.	1.032.471.044	SELECCION ADA	\$12.095.325
9716	PERSONA NATURAL	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	C.C.	1.030.649.207	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9719	PERSONA NATURAL	MAYK SEBASTIAN AMEZQUITA PEÑUELA	C.C.	1.014.249.186	SELECCION ADA	\$12.095.325
9721	PERSONA NATURAL	DANIEL FABRIZIO MORALES RODRIGUEZ	C.C.	1.022.389.183	SELECCION ADA	\$12.095.325
9725	PERSONA NATURAL	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	C.C.	1.085.259.459	SELECCION ADA	\$12.095.325
9727	PERSONA NATURAL	NELSON ANDRES VELANDIA RUBIO	C.C.	1.032.384.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9731	PERSONA NATURAL	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	C.C.	1.030.657.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9732	PERSONA NATURAL	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	C.C.	1.018.477.469	SELECCION ADA	\$12.095.325
9738	PERSONA NATURAL	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.740.823	SELECCION ADA	\$12.095.325
9740	PERSONA NATURAL	JULIAN DAVID GAMEZ COMETA	C.C.	1.014.220.061	SELECCION ADA	\$12.095.325
9741	PERSONA NATURAL	LAURA JIMENA ORTIZ HERNANDEZ	C.C.	1.015.416.989	SELECCION ADA	\$12.095.325
9747	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID ORDOÑEZ CAMPO	C.C.	1.088.256.811	SELECCION ADA	\$12.095.325
9750	PERSONA NATURAL	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	P.P.T	6068665	SELECCION ADA	\$12.095.325
9755	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	C.C.	1.024.528.399	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9756	PERSONA NATURAL	DANILO ESTEBAN VALBUENA TORRES	C.C.	1.019.077.626	SELECCION ADA	\$12.095.325
9758	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE VIVAS GOMEZ	C.C.	1.073.525.292	SELECCION ADA	\$12.095.325
9759	PERSONA NATURAL	DIEGO NICOLAS ESPITIA MARTINEZ	C.C.	1.033.762.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9760	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	C.C.	1.031.143.993	SELECCION ADA	\$12.095.325
9762	PERSONA NATURAL	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	C.C.	1.019.050.543	SELECCION ADA	\$12.095.325
9774	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES SILVA YATE	C.C.	1.022.376.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9777	PERSONA NATURAL	DAVID ALEJANDRO MORENO MARIN	C.C.	1.023.898.986	SELECCION ADA	\$12.095.325
9778	PERSONA NATURAL	JULIAN ANDRES QUIASUA VILLAMIL	C.C.	1.018.430.777	SELECCION ADA	\$12.095.325
9781	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ZAMBRANO	C.C.	1.013.646.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9783	PERSONA NATURAL	FRANCISCO JAVIER BARAJAS BERNAL	C.C.	1.020.749.308	SELECCION ADA	\$12.095.325
9784	PERSONA NATURAL	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.482.552	SELECCION ADA	\$12.095.325
9785	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA	C.C.	1.013.609.447	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9786	PERSONA NATURAL	LESLEY GERALDIN PALACIOS RAMOS	C.C.	1.013.675.110	SELECCION ADA	\$12.095.325
9790	PERSONA NATURAL	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	C.C.	1.033.780.964	SELECCION ADA	\$12.095.325
9795	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ GUZMAN	C.C.	1.030.622.827	SELECCION ADA	\$12.095.325
9797	PERSONA NATURAL	NINA TAKIN PARRA GREGORY	C.C.	1.032.466.927	SELECCION ADA	\$12.095.325
9798	PERSONA NATURAL	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	C.C.	1.030.565.026	SELECCION ADA	\$12.095.325
9800	PERSONA NATURAL	SANTIAGO CARRILLO ROZO	C.C.	1.015.464.951	SELECCION ADA	\$12.095.325
9803	PERSONA NATURAL	ANA BONILLA VARGAS	C.C.	1.018.503.607	SELECCION ADA	\$12.095.325
9806	PERSONA NATURAL	MARLON GILBERT GIRALDO CASTRILLON	C.C.	1.030.656.981	SELECCION ADA	\$12.095.325
9807	PERSONA NATURAL	JULIAN MENDEZ SANCHEZ	C.C.	1.026.598.341	SELECCION ADA	\$12.095.325
9808	PERSONA NATURAL	KATHERINE ANDREA RAMIREZ ARIAS	C.C.	1.030.687.732	SELECCION ADA	\$12.095.325
9811	PERSONA NATURAL	WAIRA NATALIA ZAMORA MARTINEZ	C.C.	52.965.816	SELECCION ADA	\$12.095.325
9814	PERSONA NATURAL	GABRIEL GARCIA MUÑOZ	C.C.	1.032.358.703	SELECCION ADA	\$12.095.325
9815	PERSONA NATURAL	DANIEL	C.C.	1.022.375.786	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		GUTIERREZ ESCOBAR				
9817	PERSONA NATURAL	EDWIN FABIAN RUIZ CASAS	C.C.	1.010.187.448	SELECCION ADA	\$12.095.325
9819	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	C.C.	1.030.588.715	SELECCION ADA	\$12.095.325
9820	PERSONA NATURAL	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	C.C.	1.020.766.100	SELECCION ADA	\$12.095.325
9821	PERSONA NATURAL	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	C.C.	1.024.537.871	SELECCION ADA	\$12.095.325
9822	PERSONA NATURAL	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	C.C.	1.020.767.095	SELECCION ADA	\$12.095.325
9827	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	C.C.	1.032.382.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9828	PERSONA NATURAL	NASLY JULIETH IPUS GARZON	C.C.	1.030.571.083	SELECCION ADA	\$12.095.325
9830	PERSONA NATURAL	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	C.C.	1.012.350.349	SELECCION ADA	\$12.095.325
9831	PERSONA NATURAL	JUAN ESTEBAN ACOSTA VASQUEZ	C.C.	1.000.778.958	SELECCION ADA	\$12.095.325
9832	PERSONA NATURAL	ANDRES MAURICIO CALDERON CORTES	C.C.	1.018.489.836	SELECCION ADA	\$12.095.325
9834	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIN CANAVAL	C.C.	1.015.463.590	SELECCION ADA	\$12.095.325
9837	PERSONA NATURAL	DIEGO ORLANDO BARRERA	C.C.	1.023.874.449	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9839	PERSONA NATURAL	MAIKOL YESID MARTINEZ CAMACHO	C.C.	1.016.034.065	SELECCION ADA	\$12.095.325
9841	PERSONA NATURAL	GINA MARITZA MARIN BETANCUR	C.C.	1.073.706.913	SELECCION ADA	\$12.095.325
9845	PERSONA NATURAL	MARIA CAMILA PARDO PINZON	C.C.	1.018.471.885	SELECCION ADA	\$12.095.325
9847	PERSONA NATURAL	KATHERINNE DAYANNE PINEDA RODRIGUEZ		1.020.787.527	SELECCION ADA	\$12.095.325
9848	PERSONA NATURAL	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	C.C.	1.032.409.900	SELECCION ADA	\$12.095.325
9850	PERSONA NATURAL	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	C.C.	1.233.688.154	SELECCION ADA	\$12.095.325
9851	PERSONA NATURAL	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	C.C.	1.014.282.000	SELECCION ADA	\$12.095.325
9852	PERSONA NATURAL	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	C.C.	1.015.462.967	SELECCION ADA	\$12.095.325
9858	PERSONA NATURAL	ANA MARIA JURADO LARA	C.C.	1.054.991.075	SELECCION ADA	\$12.095.325
9862	PERSONA NATURAL	ADRIANA LUCIA CENTENO GARCIA	C.C.	1.019.148.245	SELECCION ADA	\$12.095.325
9864	PERSONA NATURAL	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	C.C.	80.875.281	SELECCION ADA	\$12.095.325
9865	PERSONA NATURAL	JOHAN YEZID FONTECHA GAITAN	C.C.	1.014.250.466	SELECCION ADA	\$12.095.325
9866	PERSONA NATURAL	NELSON ARTURO	C.C.	1.024.544.311	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		ROMERO GARCIA				
9869	PERSONA NATURAL	JHOAN GILDARDO MONTOYA JARAMILLO	C.C.	1.024.584.971	SELECCION ADA	\$12.095.325
9871	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO GONZALEZ ARIZA	C.C.	1.015.455.275	SELECCION ADA	\$12.095.325
9872	PERSONA NATURAL	DANIEL ALEJANDRO TORRES MAHECHA	C.C.	1.022.381.909	SELECCION ADA	\$12.095.325
9873	PERSONA NATURAL	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.117.571	SELECCION ADA	\$12.095.325
9874	PERSONA NATURAL	JAIME CORONADO HERNANDEZ	C.C.	1.014.266.501	SELECCION ADA	\$12.095.325
9875	PERSONA NATURAL	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	C.C.	1.030.610.548	SELECCION ADA	\$12.095.325
9876	PERSONA NATURAL	JOHAN ALBERTO RINCON GARZON	C.C.	1.015.455.264	SELECCION ADA	\$12.095.325
9877	PERSONA NATURAL	DAVID STEVEN SOTO OSORIO	C.C.	1.020.839.598	SELECCION ADA	\$12.095.325
9879	PERSONA NATURAL	KAREN TATIANA RINCON COBALEDA	C.C.	1.018.448.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9880	PERSONA NATURAL	DANIEL ABRAHAN PALACIOS HERNANDEZ	PASA PORT E	G766086	SELECCION ADA	\$12.095.325
9882	PERSONA NATURAL	DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.778.514	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9883	PERSONA NATURAL	RAUL ALEJANDRO SACRISTAN TOLOZA	C.C.	1.014.294.348	SELECCION ADA	\$12.095.325
9884	PERSONA NATURAL	SUSANA JULIETH MARTINEZ CARRANZA	C.C.	1.014.285.152	SELECCION ADA	\$12.095.325
9886	PERSONA NATURAL	LINA MARIA OPOCUE RODRIGUEZ	C.C.	1.073.701.182	SELECCION ADA	\$12.095.325
9888	PERSONA NATURAL	JULIAN BARAYA CEBALLOS	C.C.	1.019.134.039	SELECCION ADA	\$12.095.325
9889	PERSONA NATURAL	BRAYAN STIVEN BUITRAGO CIFUENTES	C.C.	1.016.115.615	SELECCION ADA	\$12.095.325
9890	PERSONA NATURAL	LAURA MARCELA OJEDA ALVAREZ	C.C.	53.135.198	SELECCION ADA	\$12.095.325
9892	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES MALAVER PEÑA	C.C.	1.019.066.182	SELECCION ADA	\$12.095.325
9893	PERSONA NATURAL	CATHERINE MANUELA BAUTISTA PIRAQUIVE	C.C.	1.016.105.620	SELECCION ADA	\$12.095.325
9895	PERSONA NATURAL	JAVIER DAVID GALVIS JIMENEZ	C.C.	1.014.265.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9897	PERSONA NATURAL	JEICCOTH SNEIDER CAICEDO MUÑOZ	C.C.	1.026.278.261	SELECCION ADA	\$12.095.325
9903	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN COBA LOPEZ	C.C.	1.026.274.415	SELECCION ADA	\$12.095.325
9904	PERSONA NATURAL	CRISTIAN RAUL NIÑO MORENO	C.C.	1.030.664.453	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9909	PERSONA NATURAL	EDWIN SANTIAGO LAZARO AMEZQUITA	C.C.	1.000.383.573	SELECCION ADA	\$12.095.325
9910	PERSONA NATURAL	FABIAN RICARDO MIGUEZ PULIDO	C.C.	1.049.627.874	SELECCION ADA	\$12.095.325
9913	PERSONA NATURAL	SIRLY MILENA OCHOA RAMOS	C.C.	1.023.972.486	SELECCION ADA	\$12.095.325
9915	PERSONA NATURAL	GERMAN STEVEN BERNAL RUJANA	C.C.	1.020.737.027	SELECCION ADA	\$12.095.325
9917	PERSONA NATURAL	BRAYANN STEVENN ZAMORA SANCHEZ	C.C.	1.014.293.726	SELECCION ADA	\$12.095.325
9920	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES MATEUS FERNANDEZ	C.C.	1.019.146.666	SELECCION ADA	\$12.095.325
9922	PERSONA NATURAL	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	C.C.	1.026.287.745	SELECCION ADA	\$12.095.325
9923	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	C.C.	1.014.229.812	SELECCION ADA	\$12.095.325
9924	PERSONA NATURAL	CESAR ALFONSO CASTRO FRANCO	C.C.	1.019.061.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9926	PERSONA NATURAL	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	C.C.	1.019.093.784	SELECCION ADA	\$12.095.325
9928	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	C.C.	80.870.930	SELECCION ADA	\$12.095.325
9931	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN LOAIZA FORERO	C.C.	1.020.795.860	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9935	PERSONA NATURAL	DANIEL STEVEL GARCIA PINILLA	C.C.	1.016.079.957	SELECCION ADA	\$12.095.325
9940	PERSONA NATURAL	OSCAR FELIPE SANDOVAL GONZALEZ	C.C.	1.019.114.296	SELECCION ADA	\$12.095.325
9941	PERSONA NATURAL	DAVID MAURICIO CHINCHILLA MORALES	C.C.	1.010.187.994	SELECCION ADA	\$12.095.325
9944	PERSONA NATURAL	FABIAN CAMILO SABOGAL VELA	C.C.	1.019.063.890	SELECCION ADA	\$12.095.325
9946	PERSONA NATURAL	LEONARDO SALCEDO RAMIREZ	C.C.	80.872.131	SELECCION ADA	\$12.095.325
9949	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES LOZANO SEGURA	C.C.	1.016.085.710	SELECCION ADA	\$12.095.325
9950	PERSONA NATURAL	EDILSON RODRIGUEZ CARDENAS	C.C.	1.019.081.987	SELECCION ADA	\$12.095.325
9951	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALDAIR GAVIRIA ACOSTA	C.C.	1.143.442.427	SELECCION ADA	\$12.095.325
9953	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO NUÑEZ RUBIANO	C.C.	1.033.758.233	SELECCION ADA	\$12.095.325
9957	PERSONA NATURAL	LINDA KATHERIN DIAZ ALVARADO	C.C.	1.000.590.925	SELECCION ADA	\$12.095.325
9961	PERSONA NATURAL	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	C.C.	1.014.262.084	SELECCION ADA	\$12.095.325
9962	PERSONA NATURAL	DERLY TATIANA MORENO ALONSO	C.C.	1.031.145.917	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9964	PERSONA NATURAL	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	C.C.	1.072.659.788	SELECCION ADA	\$12.095.325
9965	PERSONA NATURAL	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	C.C.	1.069.731.440	SELECCION ADA	\$12.095.325
9966	PERSONA NATURAL	MAICOL MARTIN GARCIA CARDENAS	C.C.	1.001.325.700	SELECCION ADA	\$12.095.325
9969	PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.231.492	SELECCION ADA	\$12.095.325
9970	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO MATA LLANA CAÑON	C.C.	1.020.807.089	SELECCION ADA	\$12.095.325
9974	PERSONA NATURAL	EDGAR STEVEN PEÑA JIMENEZ	C.C.	1.073.706.234	SELECCION ADA	\$12.095.325
9978	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	C.C.	79.923.903	SELECCION ADA	\$12.095.325
9984	PERSONA NATURAL	ALVARO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	C.C.	1.014.263.690	SELECCION ADA	\$12.095.325
10002	PERSONA NATURAL	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	C.C.	1.018.419.368	SELECCION ADA	\$12.095.325
10005	PERSONA NATURAL	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	C.C.	1.026.290.762	SELECCION ADA	\$12.095.325
10006	PERSONA NATURAL	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	C.C.	1.015.396.238	SELECCION ADA	\$12.095.325
10011	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO TORRES LAITON	C.C.	1.013.608.135	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1979
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.
Valor	\$ 1.814.298.750
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F039 VA-Crédito
Fecha	Marzo 03 de 2023

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (12 de junio de 2023) y cuatro (4) meses más.* Asimismo, adicionalmente deberá aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.* Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, suscrita el 14 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, acorde con lo expuesto en la



RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes participantes:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Valor del reconocimiento
9587	PERSONA NATURAL	NICOLAS ANDRES PERDOMO GOMEZ	C.C.	1.018.467.116	SELECCION ADA	\$12.095.325
9600	PERSONA NATURAL	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	C.C.	1.033.773.090	SELECCION ADA	\$12.095.325
9601	PERSONA NATURAL	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.418.581	SELECCION ADA	\$12.095.325
9602	PERSONA NATURAL	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	C.C.	1.022.374.941	SELECCION ADA	\$12.095.325
9608	PERSONA NATURAL	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN	C.C.	1.016.012.856	SELECCION ADA	\$12.095.325
9610	PERSONA NATURAL	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	C.C.	1.014.254.841	SELECCION ADA	\$12.095.325
9611	PERSONA NATURAL	ANGELICA JULIETH GARZON RESTREPO	C.C.	1.016.083.225	SELECCION ADA	\$12.095.325
9626	PERSONA NATURAL	WALTER LEANDRO GALLO REAY	C.C.	1.022.404.935	SELECCION ADA	\$12.095.325
9630	PERSONA NATURAL	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	C.C.	1.016.067.023	SELECCION ADA	\$12.095.325
9645	PERSONA NATURAL	MYLTON MANUEL	C.C.	1.019.045.685	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		FORERO PRIETO				
9646	PERSONA NATURAL	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	C.C.	1.033.816.097	SELECCION ADA	\$12.095.325
9648	PERSONA NATURAL	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	C.C.	1.072.662.493	SELECCION ADA	\$12.095.325
9652	PERSONA NATURAL	JAIME ALFONSO CHAPARRO ESCOBAR	C.C.	74.083.257	SELECCION ADA	\$12.095.325
9655	PERSONA NATURAL	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	C.C.	1.013.616.294	SELECCION ADA	\$12.095.325
9658	PERSONA NATURAL	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	C.C.	1.022.399.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9659	PERSONA NATURAL	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	C.C.	1.022.396.445	SELECCION ADA	\$12.095.325
9664	PERSONA NATURAL	ESTEBAN SICARD VALENCIA	C.C.	1.018.404.668	SELECCION ADA	\$12.095.325
9665	PERSONA NATURAL	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	C.C.	1.015.418.209	SELECCION ADA	\$12.095.325
9667	PERSONA NATURAL	NELSON EDUARDO ABRIL MENDOZA	C.C.	1.015.439.247	SELECCION ADA	\$12.095.325
9668	PERSONA NATURAL	LAURA CAMILA RIOS CORTES	C.C.	1.032.481.650	SELECCION ADA	\$12.095.325
9675	PERSONA NATURAL	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	C.C.	1.015.404.560	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9685	PERSONA NATURAL	VICTOR ESTEBAN SIMBASICA MATEUS	C.C.	1.136.886.854	SELECCION ADA	\$12.095.325
9692	PERSONA NATURAL	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	C.C.	80.792.298	SELECCION ADA	\$12.095.325
9698	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE HERRAN SANCHEZ	C.C.	1.020.798.389	SELECCION ADA	\$12.095.325
9702	PERSONA NATURAL	JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA	C.C.	1.030.638.605	SELECCION ADA	\$12.095.325
9704	PERSONA NATURAL	VLADIMIR YURLEY TAPIAS PULIDO	C.C.	80.719.656	SELECCION ADA	\$12.095.325
9714	PERSONA NATURAL	CRISTIAN JULIAN VERA BOADA	C.C.	1.022.439.036	SELECCION ADA	\$12.095.325
9715	PERSONA NATURAL	DAHYAN LORENA PERICO CORREA	C.C.	1.032.471.044	SELECCION ADA	\$12.095.325
9716	PERSONA NATURAL	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	C.C.	1.030.649.207	SELECCION ADA	\$12.095.325
9719	PERSONA NATURAL	MAYK SEBASTIAN AMEZQUITA PEÑUELA	C.C.	1.014.249.186	SELECCION ADA	\$12.095.325
9721	PERSONA NATURAL	DANIEL FABRIZIO MORALES RODRIGUEZ	C.C.	1.022.389.183	SELECCION ADA	\$12.095.325
9725	PERSONA NATURAL	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	C.C.	1.085.259.459	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9727	PERSONA NATURAL	NELSON ANDRES VELANDIA RUBIO	C.C.	1.032.384.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9731	PERSONA NATURAL	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	C.C.	1.030.657.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9732	PERSONA NATURAL	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	C.C.	1.018.477.469	SELECCION ADA	\$12.095.325
9738	PERSONA NATURAL	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.740.823	SELECCION ADA	\$12.095.325
9740	PERSONA NATURAL	JULIAN DAVID GAMEZ COMETA	C.C.	1.014.220.061	SELECCION ADA	\$12.095.325
9741	PERSONA NATURAL	LAURA JIMENA ORTIZ HERNANDEZ	C.C.	1.015.416.989	SELECCION ADA	\$12.095.325
9747	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID ORDOÑEZ CAMPO	C.C.	1.088.256.811	SELECCION ADA	\$12.095.325
9750	PERSONA NATURAL	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	P.P.T	6068665	SELECCION ADA	\$12.095.325
9755	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	C.C.	1.024.528.399	SELECCION ADA	\$12.095.325
9756	PERSONA NATURAL	DANILO ESTEBAN VALBUENA TORRES	C.C.	1.019.077.626	SELECCION ADA	\$12.095.325
9758	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE VIVAS GOMEZ	C.C.	1.073.525.292	SELECCION ADA	\$12.095.325
9759	PERSONA NATURAL	DIEGO NICOLAS ESPITIA MARTINEZ	C.C.	1.033.762.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9760	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID	C.C.	1.031.143.993	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		JARAMILLO CUBIDES				
9762	PERSONA NATURAL	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	C.C.	1.019.050.543	SELECCION ADA	\$12.095.325
9774	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES SILVA YATE	C.C.	1.022.376.420	SELECCION ADA	\$12.095.325
9777	PERSONA NATURAL	DAVID ALEJANDRO MORENO MARIN	C.C.	1.023.898.986	SELECCION ADA	\$12.095.325
9778	PERSONA NATURAL	JULIAN ANDRES QUIASUA VILLAMIL	C.C.	1.018.430.777	SELECCION ADA	\$12.095.325
9781	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ZAMBRANO	C.C.	1.013.646.780	SELECCION ADA	\$12.095.325
9783	PERSONA NATURAL	FRANCISCO JAVIER BARAJAS BERNAL	C.C.	1.020.749.308	SELECCION ADA	\$12.095.325
9784	PERSONA NATURAL	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	C.C.	1.032.482.552	SELECCION ADA	\$12.095.325
9785	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA	C.C.	1.013.609.447	SELECCION ADA	\$12.095.325
9786	PERSONA NATURAL	LESLY GERALDIN PALACIOS RAMOS	C.C.	1.013.675.110	SELECCION ADA	\$12.095.325
9790	PERSONA NATURAL	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	C.C.	1.033.780.964	SELECCION ADA	\$12.095.325
9795	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ GUZMAN	C.C.	1.030.622.827	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9797	PERSONA NATURAL	NINA TAKIN PARRA GREGORY	C.C.	1.032.466.927	SELECCION ADA	\$12.095.325
9798	PERSONA NATURAL	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	C.C.	1.030.565.026	SELECCION ADA	\$12.095.325
9800	PERSONA NATURAL	SANTIAGO CARRILLO ROZO	C.C.	1.015.464.951	SELECCION ADA	\$12.095.325
9803	PERSONA NATURAL	ANA BONILLA VARGAS	C.C.	1.018.503.607	SELECCION ADA	\$12.095.325
9806	PERSONA NATURAL	MARLON GILBERT GIRALDO CASTRILLON	C.C.	1.030.656.981	SELECCION ADA	\$12.095.325
9807	PERSONA NATURAL	JULIAN MENDEZ SANCHEZ	C.C.	1.026.598.341	SELECCION ADA	\$12.095.325
9808	PERSONA NATURAL	KATHERINE ANDREA RAMIREZ ARIAS	C.C.	1.030.687.732	SELECCION ADA	\$12.095.325
9811	PERSONA NATURAL	WAIRA NATALIA ZAMORA MARTINEZ	C.C.	52.965.816	SELECCION ADA	\$12.095.325
9814	PERSONA NATURAL	GABRIEL GARCIA MUÑOZ	C.C.	1.032.358.703	SELECCION ADA	\$12.095.325
9815	PERSONA NATURAL	DANIEL GUTIERREZ ESCOBAR	C.C.	1.022.375.786	SELECCION ADA	\$12.095.325
9817	PERSONA NATURAL	EDWIN FABIAN RUIZ CASAS	C.C.	1.010.187.448	SELECCION ADA	\$12.095.325
9819	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	C.C.	1.030.588.715	SELECCION ADA	\$12.095.325
9820	PERSONA NATURAL	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	C.C.	1.020.766.100	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9821	PERSONA NATURAL	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	C.C.	1.024.537.871	SELECCION ADA	\$12.095.325
9822	PERSONA NATURAL	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	C.C.	1.020.767.095	SELECCION ADA	\$12.095.325
9827	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	C.C.	1.032.382.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9828	PERSONA NATURAL	NASLY JULIETH IPUS GARZON	C.C.	1.030.571.083	SELECCION ADA	\$12.095.325
9830	PERSONA NATURAL	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	C.C.	1.012.350.349	SELECCION ADA	\$12.095.325
9831	PERSONA NATURAL	JUAN ESTEBAN ACOSTA VASQUEZ	C.C.	1.000.778.958	SELECCION ADA	\$12.095.325
9832	PERSONA NATURAL	ANDRES MAURICIO CALDERON CORTES	C.C.	1.018.489.836	SELECCION ADA	\$12.095.325
9834	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIN CANAVAL	C.C.	1.015.463.590	SELECCION ADA	\$12.095.325
9837	PERSONA NATURAL	DIEGO ORLANDO BARRERA	C.C.	1.023.874.449	SELECCION ADA	\$12.095.325
9839	PERSONA NATURAL	MAIKOL YESID MARTINEZ CAMACHO	C.C.	1.016.034.065	SELECCION ADA	\$12.095.325
9841	PERSONA NATURAL	GINA MARITZA MARIN BETANCUR	C.C.	1.073.706.913	SELECCION ADA	\$12.095.325
9845	PERSONA NATURAL	MARIA CAMILA PARDO PINZON	C.C.	1.018.471.885	SELECCION ADA	\$12.095.325
9847	PERSONA NATURAL	KATHERINNE DAYANNE		1.020.787.527	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		PINEDA RODRIGUEZ				
9848	PERSONA NATURAL	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	C.C.	1.032.409.900	SELECCION ADA	\$12.095.325
9850	PERSONA NATURAL	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	C.C.	1.233.688.154	SELECCION ADA	\$12.095.325
9851	PERSONA NATURAL	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	C.C.	1.014.282.000	SELECCION ADA	\$12.095.325
9852	PERSONA NATURAL	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	C.C.	1.015.462.967	SELECCION ADA	\$12.095.325
9858	PERSONA NATURAL	ANA MARIA JURADO LARA	C.C.	1.054.991.075	SELECCION ADA	\$12.095.325
9862	PERSONA NATURAL	ADRIANA LUCIA CENTENO GARCIA	C.C.	1.019.148.245	SELECCION ADA	\$12.095.325
9864	PERSONA NATURAL	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	C.C.	80.875.281	SELECCION ADA	\$12.095.325
9865	PERSONA NATURAL	JOHAN YEZID FONTECHA GAITAN	C.C.	1.014.250.466	SELECCION ADA	\$12.095.325
9866	PERSONA NATURAL	NELSON ARTURO ROMERO GARCIA	C.C.	1.024.544.311	SELECCION ADA	\$12.095.325
9869	PERSONA NATURAL	JHOAN GILDARDO MONTOYA JARAMILLO	C.C.	1.024.584.971	SELECCION ADA	\$12.095.325
9871	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO GONZALEZ ARIZA	C.C.	1.015.455.275	SELECCION ADA	\$12.095.325
9872	PERSONA NATURAL	DANIEL ALEJANDRO	C.C.	1.022.381.909	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		TORRES MAHECHA				
9873	PERSONA NATURAL	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.117.571	SELECCION ADA	\$12.095.325
9874	PERSONA NATURAL	JAIME CORONADO HERNANDEZ	C.C.	1.014.266.501	SELECCION ADA	\$12.095.325
9875	PERSONA NATURAL	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	C.C.	1.030.610.548	SELECCION ADA	\$12.095.325
9876	PERSONA NATURAL	JOHAN ALBERTO RINCON GARZON	C.C.	1.015.455.264	SELECCION ADA	\$12.095.325
9877	PERSONA NATURAL	DAVID STEVEN SOTO OSORIO	C.C.	1.020.839.598	SELECCION ADA	\$12.095.325
9879	PERSONA NATURAL	KAREN TATIANA RINCON COBALEDA	C.C.	1.018.448.218	SELECCION ADA	\$12.095.325
9880	PERSONA NATURAL	DANIEL ABRAHAN PALACIOS HERNANDEZ	PASA PORT E	G766086	SELECCION ADA	\$12.095.325
9882	PERSONA NATURAL	DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA	C.C.	1.033.778.514	SELECCION ADA	\$12.095.325
9883	PERSONA NATURAL	RAUL ALEJANDRO SACRISTAN TOLOZA	C.C.	1.014.294.348	SELECCION ADA	\$12.095.325
9884	PERSONA NATURAL	SUSANA JULIETH MARTINEZ CARRANZA	C.C.	1.014.285.152	SELECCION ADA	\$12.095.325
9886	PERSONA NATURAL	LINA MARIA OPOCUE RODRIGUEZ	C.C.	1.073.701.182	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9888	PERSONA NATURAL	JULIAN BARAYA CEBALLOS	C.C.	1.019.134.039	SELECCION ADA	\$12.095.325
9889	PERSONA NATURAL	BRAYAN STIVEN BUITRAGO CIFUENTES	C.C.	1.016.115.615	SELECCION ADA	\$12.095.325
9890	PERSONA NATURAL	LAURA MARCELA OJEDA ALVAREZ	C.C.	53.135.198	SELECCION ADA	\$12.095.325
9892	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES MALAVER PEÑA	C.C.	1.019.066.182	SELECCION ADA	\$12.095.325
9893	PERSONA NATURAL	CATHERINE MANUELA BAUTISTA PIRAQUIVE	C.C.	1.016.105.620	SELECCION ADA	\$12.095.325
9895	PERSONA NATURAL	JAVIER DAVID GALVIS JIMENEZ	C.C.	1.014.265.657	SELECCION ADA	\$12.095.325
9897	PERSONA NATURAL	JEICCOOTH SNEIDER CAICEDO MUÑOZ	C.C.	1.026.278.261	SELECCION ADA	\$12.095.325
9903	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN COBA LOPEZ	C.C.	1.026.274.415	SELECCION ADA	\$12.095.325
9904	PERSONA NATURAL	CRISTIAN RAUL NIÑO MORENO	C.C.	1.030.664.453	SELECCION ADA	\$12.095.325
9909	PERSONA NATURAL	EDWIN SANTIAGO LAZARO AMEZQUITA	C.C.	1.000.383.573	SELECCION ADA	\$12.095.325
9910	PERSONA NATURAL	FABIAN RICARDO MIGUEZ PULIDO	C.C.	1.049.627.874	SELECCION ADA	\$12.095.325
9913	PERSONA NATURAL	SIRLY MILENA OCHOA RAMOS	C.C.	1.023.972.486	SELECCION ADA	\$12.095.325
9915	PERSONA NATURAL	GERMAN STEVEN	C.C.	1.020.737.027	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		BERNAL RUJANA				
9917	PERSONA NATURAL	BRAYANN STEVENN ZAMORA SANCHEZ	C.C.	1.014.293.726	SELECCION ADA	\$12.095.325
9920	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES MATEUS FERNANDEZ	C.C.	1.019.146.666	SELECCION ADA	\$12.095.325
9922	PERSONA NATURAL	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	C.C.	1.026.287.745	SELECCION ADA	\$12.095.325
9923	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	C.C.	1.014.229.812	SELECCION ADA	\$12.095.325
9924	PERSONA NATURAL	CESAR ALFONSO CASTRO FRANCO	C.C.	1.019.061.907	SELECCION ADA	\$12.095.325
9926	PERSONA NATURAL	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	C.C.	1.019.093.784	SELECCION ADA	\$12.095.325
9928	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	C.C.	80.870.930	SELECCION ADA	\$12.095.325
9931	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN LOAIZA FORERO	C.C.	1.020.795.860	SELECCION ADA	\$12.095.325
9935	PERSONA NATURAL	DANIEL STEVEL GARCIA PINILLA	C.C.	1.016.079.957	SELECCION ADA	\$12.095.325
9940	PERSONA NATURAL	OSCAR FELIPE SANDOVAL GONZALEZ	C.C.	1.019.114.296	SELECCION ADA	\$12.095.325
9941	PERSONA NATURAL	DAVID MAURICIO CHINCHILLA MORALES	C.C.	1.010.187.994	SELECCION ADA	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 447575
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9944	PERSONA NATURAL	FABIAN CAMILO SABOGAL VELA	C.C.	1.019.063.890	SELECCION ADA	\$12.095.325
9946	PERSONA NATURAL	LEONARDO SALCEDO RAMIREZ	C.C.	80.872.131	SELECCION ADA	\$12.095.325
9949	PERSONA NATURAL	JOHAN ANDRES LOZANO SEGURA	C.C.	1.016.085.710	SELECCION ADA	\$12.095.325
9950	PERSONA NATURAL	EDILSON RODRIGUEZ CARDENAS	C.C.	1.019.081.987	SELECCION ADA	\$12.095.325
9951	PERSONA NATURAL	CRISTIAN ALDAIR GAVIRIA ACOSTA	C.C.	1.143.442.427	SELECCION ADA	\$12.095.325
9953	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO NUÑEZ RUBIANO	C.C.	1.033.758.233	SELECCION ADA	\$12.095.325
9957	PERSONA NATURAL	LINDA KATHERIN DIAZ ALVARADO	C.C.	1.000.590.925	SELECCION ADA	\$12.095.325
9961	PERSONA NATURAL	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	C.C.	1.014.262.084	SELECCION ADA	\$12.095.325
9962	PERSONA NATURAL	DERLY TATIANA MORENO ALONSO	C.C.	1.031.145.917	SELECCION ADA	\$12.095.325
9964	PERSONA NATURAL	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	C.C.	1.072.659.788	SELECCION ADA	\$12.095.325
9965	PERSONA NATURAL	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	C.C.	1.069.731.440	SELECCION ADA	\$12.095.325
9966	PERSONA NATURAL	MAICOL MARTIN GARCIA CARDENAS	C.C.	1.001.325.700	SELECCION ADA	\$12.095.325



RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

9969	PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO	C.C.	80.231.492	SELECCION ADA	\$12.095.325
9970	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO MATA LLANA CAÑON	C.C.	1.020.807.089	SELECCION ADA	\$12.095.325
9974	PERSONA NATURAL	EDGAR STEVEN PEÑA JIMENEZ	C.C.	1.073.706.234	SELECCION ADA	\$12.095.325
9978	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	C.C.	79.923.903	SELECCION ADA	\$12.095.325
9984	PERSONA NATURAL	ALVARO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	C.C.	1.014.263.690	SELECCION ADA	\$12.095.325
10002	PERSONA NATURAL	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	C.C.	1.018.419.368	SELECCION ADA	\$12.095.325
10005	PERSONA NATURAL	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	C.C.	1.026.290.762	SELECCION ADA	\$12.095.325
10006	PERSONA NATURAL	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	C.C.	1.015.396.238	SELECCION ADA	\$12.095.325
10011	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO TORRES LAITON	C.C.	1.013.608.135	SELECCION ADA	\$12.095.325

PARAGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los participantes seleccionados como ganadores:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado definitivo
------	----------------------	-------------------------	--------------	--------------	-------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10017	PERSONA NATURAL	ANDRES MAURICIO BAEZ PEREZ	C.C.	1.020.724.577	SUPLENTE
10019	PERSONA NATURAL	EDWIN GIOVANNI ÑUSTES CALDERON	C.C.	1.032.399.875	SUPLENTE
10022	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS MURTE AGUDELO	C.C.	1.014.286.528	SUPLENTE
10026	PERSONA NATURAL	JONATHAN STEVEN SEGURA FLOREZ	C.C.	1.012.379.631	SUPLENTE
10038	PERSONA NATURAL	FABIAN ANDRES CRUZ LEON	C.C.	1.024.534.507	SUPLENTE

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará:

Un único desembolso: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del reconocimiento, con posterioridad a la realización de la intervención artística en la fecha y lugar designados por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes.

PARÁGRAFO: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, encargada de hacer el seguimiento a la ejecución de la propuesta. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la invitación y aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (12 de junio de 2023) y cuatro (4) meses más.* Asimismo, adicionalmente deberá aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.* Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la propuesta los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1979 de marzo 03 de 2023.

ARTÍCULO 5º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 6º: Los ganadores deberán desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 12 de junio de 2023, acorde con las condiciones de la invitación.

ARTÍCULO 7º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 8º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 9º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C el día, 24 - Abril - 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.475
(24 - Abril - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»


MARÍA PAOLA ATUESTA OSPINA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Revisó:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Mónica Patricia Silva Aldana – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

siguientes: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión “Fortalecimiento a las artes, territorios y cotidianidades”, que tiene objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.

Que el Museo Abierto de Bogotá es un proyecto de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes que busca mediante el diálogo social promover la cultura ciudadana, la apropiación del espacio público, la participación comunitaria y la transformación física, cultural y social de los entornos inmediatos a los corredores priorizados, contribuyendo al mejoramiento de la percepción de seguridad y la sana convivencia en estos lugares, a través de la implementación de procesos artísticos.

Que en el marco de este proyecto, y de la conmemoración del año del Arte Urbano, la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE** propende porque artistas plásticos, artistas urbanos, artistas visuales, artistas empíricos y de grafiti participen en la elaboración de intervenciones artísticas en las superficies de los corredores priorizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, visibilizando, reconociendo y promoviendo las prácticas de las artes visuales, en el marco del Museo Abierto de Bogotá 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, por tratarse de una acción que fomenta la circulación de las artes visuales en la ciudad, beneficiando a los artistas del sector y al público de la ciudad.

Que la apertura de la presente invitación pública se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad *«Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES».*

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



RESOLUCIÓN No.256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

continuación, el cual soporta las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 1979
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE
Valor	\$1.814.298.750
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F039 VA-Crédito
Fecha	Marzo 03 de 2023

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.**

Que la información del proceso se publica en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Entregar los reconocimientos monetarios correspondientes en el marco de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1979 del 03 de marzo de 2023, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas y las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

PARÁGRAFO: La información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.256
(16 - Marzo - 2023)

«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE»

web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO 5º: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Publicar, tanto la presente resolución, como la información concerniente a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE** en el micrositio dispuesto para este fin, que se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO 7º: La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 16 - Marzo - 2023

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-27
		Fecha: 13/10/2022
		Versión: 1
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de marzo del 2023 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	maira.salamanca@idartes.gov.co	Asistencia virtual
RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA	Gerencia de Artes Audiovisuales, y Gerencia de Artes Plásticas y Audiovisuales (E)	Gerente de Artes Audiovisuales, y Gerente de Artes Plásticas y Audiovisuales (E)	ricardo.cantor@idartes.gov.co	Asistencia virtual

Con el fin de definir el comité interno de verificación de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE - IDARTES, los asistentes a esta reunión recomiendan designar como integrantes del mismo a las siguientes personas, quienes son contratistas o funcionarios de la Subdirección de las Artes y Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-27
		Fecha: 13/10/2022
		Versión: 1
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página: 2

Nombre	Tipo de documento	Número documento	Correo Electrónico	Entidad
Esteban Alejandro Reina Esquivel	Cédula de ciudadanía	1.014.252.852	esteban.reina@idartes.gov.co	IDARTES
Yuri Fernanda Blanco Ardila	Cédula de ciudadanía	1.020.738.887	yuri.blanco@idartes.gov.co	IDARTES
Marcela González Charry	Cédula de ciudadanía	65.777.864	marcela.gonzalez@idartes.gov.co	IDARTES

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN:

1. Asistir a la reunión inicial citada por el Idartes, en la que se orientará en el proceso de verificación: compromisos, cronogramas, manejo de la plataforma, firma de acta, así como a las demás reuniones o actividades que sean necesarias.
2. Conocer los lineamientos de la invitación pública de la cual fue designado como integrante del comité de verificación.
3. Presentar por escrito y de manera oportuna, las consultas o aclaraciones sobre la invitación que debe verificar.
4. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones públicas (con el usuario entregado por el Idartes), la verificación de todas las propuestas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación (si aplica), teniendo en cuenta las condiciones específicas de participación establecidas en la invitación pública.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-27
		Fecha: 13/10/2022
		Versión: 1
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página: 3

5. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del Idartes que acompañan el proceso.
6. Cumplir con el cronograma de verificación.
7. Firmar el acta de verificación de la Invitación Pública.
8. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
9. Cumplir éticamente los deberes encomendados como verificador, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
10. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente de la Invitación Pública, respetando siempre los derechos de autor del participante.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso de que uno de los integrantes del comité de verificación incumpla con alguno de los compromisos estipulados, el Idartes le solicitará las explicaciones pertinentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la identificación del incumplimiento.

FACULTADES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN.

1. Realizar los procedimientos de verificación establecidos para la Invitación Pública.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-27
		Fecha: 13/10/2022
		Versión: 1
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página: 4

La presente acta se firma en Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2023

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes -Subdirección de
las Artes

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA

Gerente de Artes Audiovisuales, y Gerente
de Artes Plásticas y Audiovisuales (E)



Radicado: **20233300153243**

Fecha 31-03-2023 17:52

Documento 20233300153243 firmado electrónicamente por:

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Plásticas y Visuales (E), Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 01-04-2023 15:21:45

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 03-04-2023 14:02:01

Revisó: YURI FERNANDA BLANCO ARDILA - CONTRATISTA - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



b5a396904e64e882700ff4a541fcb8832f14ec179f3aaa30906b2b8ad02dd3cf



	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-26
		Fecha: 13/10/2022
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 1
		Página: 1 de 19

En la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de abril del 2023, se reunió de manera virtual el comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA: MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CARRERA TRECE - IDARTES**, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas inscritas.

Nombre	Entidad	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Correo Electrónico
Esteban Alejandro Reina Esquivel	IDARTES	Cédula de ciudadanía	1.014.252.852	esteban.reina@idartes.gov.co
Yuri Fernanda Blanco Ardila	IDARTES	Cédula de ciudadanía	1.020.738.887	yuri.blanco@idartes.gov.co
Marcela González Charry	IDARTES	Cédula de ciudadanía	65.777.864	marcegcharry@gmail.com

Resultados del proceso de selección:

Analizados los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos de la Invitación pública en mención y el orden en el que se inscribieron los participantes, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a las siguientes personas, e igualmente designar 5 suplentes , en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 2 de 19

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Valor monetario del reconocimiento
1	9587	NICOLAS ANDRES PERDOMO GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.018.467.116	\$12.095.325
2	9600	JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.773.090	\$12.095.325
3	9601	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.032.418.581	\$12.095.325
4	9602	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	Cédula de Ciudadanía	1.022.374.941	\$12.095.325
5	9608	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	1.016.012.856	\$12.095.325
6	9610	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.254.841	\$12.095.325
7	9611	ANGELICA JULIETH GARZON RESTREPO	Cédula de Ciudadanía	1.016.083.225	\$12.095.325
8	9626	WALTER LEANDRO GALLO REAY	Cédula de Ciudadanía	1.022.404.935	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 3 de 19

9	9630	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.016.067.023	\$12.095.325
10	9645	MYLTON MANUEL FORERO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1.019.045.685	\$12.095.325
11	9646	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	Cédula de Ciudadanía	1.033.816.097	\$12.095.325
12	9648	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.072.662.493	\$12.095.325
13	9652	JAIME ALFONSO CHAPARRO ESCOBAR	Cédula de Ciudadanía	74.083.257	\$12.095.325
14	9655	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	Cédula de Ciudadanía	1.013.616.294	\$12.095.325
15	9658	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	Cédula de Ciudadanía	1.022.399.420	\$12.095.325
16	9659	LUISA FERNANDA QUIROGA VELANDIA	Cédula de Ciudadanía	1.022.396.445	\$12.095.325
17	9664	ESTEBAN SICARD VALENCIA	Cédula de Ciudadanía	1.018.404.668	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 4 de 19

18	9665	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	Cédula de Ciudadanía	1.015.418.209	\$12.095.325
19	9667	NELSON EDUARDO ABRIL MENDOZA	Cédula de Ciudadanía	1.015.439.247	\$12.095.325
20	9668	LAURA CAMILA RIOS CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.032.481.650	\$12.095.325
21	9675	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	Cédula de Ciudadanía	1.015.404.560	\$12.095.325
22	9685	VICTOR ESTEBAN SIMBASICA MATEUS	Cédula de Ciudadanía	1.136.886.854	\$12.095.325
23	9692	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	Cédula de Ciudadanía	80.792.298	\$12.095.325
24	9698	ANDRES FELIPE HERRAN SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.020.798.389	\$12.095.325
25	9702	JEISON ERNESTO GUTIERREZ MEDINA	Cédula de Ciudadanía	1.030.638.605	\$12.095.325
26	9704	VLADIMIR YURLEY TAPIAS PULIDO	Cédula de Ciudadanía	80.719.656	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 5 de 19

27	9714	CRISTIAN JULIAN VERA BOADA	Cédula de Ciudadanía	1.022.439.036	\$12.095.325
28	9715	DAHIAN LORENA PERICO CORREA	Cédula de Ciudadanía	1.032.471.044	\$12.095.325
29	9716	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.649.207	\$12.095.325
30	9719	MAYK SEBASTIAN AMEZQUITA PEÑUELA	Cédula de Ciudadanía	1.014.249.186	\$12.095.325
31	9721	DANIEL FABRIZIO MORALES RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.022.389.183	\$12.095.325
32	9725	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.085.259.459	\$12.095.325
33	9727	NELSON ANDRES VELANDIA RUBIO	Cédula de Ciudadanía	1.032.384.218	\$12.095.325
34	9731	JEYSSON DAVID BONILLA AMAYA	Cédula de Ciudadanía	1.030.657.780	\$12.095.325
35	9732	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	Cédula de Ciudadanía	1.018.477.469	\$12.095.325
36	9738	HECTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	Cédula de Ciudadanía	1.033.740.823	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 6 de 19

37	9740	JULIAN DAVID GAMEZ COMETA	Cédula de Ciudadanía	1.014.220.061	\$12.095.325
38	9741	LAURA JIMENA ORTIZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.015.416.989	\$12.095.325
39	9747	JESUS DAVID ORDOÑEZ CAMPO	Cédula de Ciudadanía	1.088.256.811	\$12.095.325
40	9750	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	P.P.T	6068665	\$12.095.325
41	9755	CRISTIAN ALEXANDER YEPES BANGUERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.528.399	\$12.095.325
42	9756	DANILO ESTEBAN VALBUENA TORRES	Cédula de Ciudadanía	1.019.077.626	\$12.095.325
43	9758	ANDRES FELIPE VIVAS GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.073.525.292	\$12.095.325
44	9759	DIEGO NICOLAS ESPITIA MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.762.657	\$12.095.325
45	9760	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	Cédula de Ciudadanía	1.031.143.993	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 7 de 19

46	9762	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	Cédula de Ciudadanía	1.019.050.543	\$12.095.325
47	9774	OSCAR ANDRES SILVA YATE	Cédula de Ciudadanía	1.022.376.420	\$12.095.325
48	9777	DAVID ALEJANDRO MORENO MARIN	Cédula de Ciudadanía	1.023.898.986	\$12.095.325
49	9778	JULIAN ANDRES QUIASUA VILLAMIL	Cédula de Ciudadanía	1.018.430.777	\$12.095.325
50	9781	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ZAMBRANO	Cédula de Ciudadanía	1.013.646.780	\$12.095.325
51	9783	FRANCISCO JAVIER BARAJAS BERNAL	Cédula de Ciudadanía	1.020.749.308	\$12.095.325
52	9784	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.032.482.552	\$12.095.325
53	9785	JUAN CAMILO MONSALVE VILLADA	Cédula de Ciudadanía	1.013.609.447	\$12.095.325
54	9786	LESLY GERALDIN PALACIOS RAMOS	Cédula de Ciudadanía	1.013.675.110	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 8 de 19

55	9790	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.780.964	\$12.095.325
56	9795	CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ GUZMAN	Cédula de Ciudadanía	1.030.622.827	\$12.095.325
57	9797	NINA TAKIN PARRA GREGORY	Cédula de Ciudadanía	1.032.466.927	\$12.095.325
58	9798	EDIER GEOVANNY CANTOR PARRA	Cédula de Ciudadanía	1.030.565.026	\$12.095.325
59	9800	SANTIAGO CARRILLO ROZO	Cédula de Ciudadanía	1.015.464.951	\$12.095.325
60	9803	ANA BONILLA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.018.503.607	\$12.095.325
61	9806	MARLON GILBERT GIRALDO CASTRILLON	Cédula de Ciudadanía	1.030.656.981	\$12.095.325
62	9807	JULIAN MENDEZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.026.598.341	\$12.095.325
63	9808	KATHERINE ANDREA RAMIREZ ARIAS	Cédula de Ciudadanía	1.030.687.732	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 9 de 19

64	9811	WAIRA NATALIA ZAMORA MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	52.965.816	\$12.095.325
65	9814	GABRIEL GARCIA MUÑOZ	Cédula de Ciudadanía	1.032.358.703	\$12.095.325
66	9815	DANIEL GUTIERREZ ESCOBAR	Cédula de Ciudadanía	1.022.375.786	\$12.095.325
67	9817	EDWIN FABIAN RUIZ CASAS	Cédula de Ciudadanía	1.010.187.448	\$12.095.325
68	9819	CRISTHIAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.588.715	\$12.095.325
69	9820	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	Cédula de Ciudadanía	1.020.766.100	\$12.095.325
70	9821	ALFONSO RAMIREZ CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1.024.537.871	\$12.095.325
71	9822	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	Cédula de Ciudadanía	1.020.767.095	\$12.095.325
72	9827	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	Cédula de Ciudadanía	1.032.382.907	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 10 de 19

73	9828	NASLY JULIETH IPUS GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.030.571.083	\$12.095.325
74	9830	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	Cédula de Ciudadanía	1.012.350.349	\$12.095.325
75	9831	JUAN ESTEBAN ACOSTA VASQUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.000.778.958	\$12.095.325
76	9832	ANDRES MAURICIO CALDERON CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.018.489.836	\$12.095.325
77	9834	DANIELA MARIN CANAVAL	Cédula de Ciudadanía	1.015.463.590	\$12.095.325
78	9837	DIEGO ORLANDO BARRERA	Cédula de Ciudadanía	1.023.874.449	\$12.095.325
79	9839	MAIKOL YESID MARTINEZ CAMACHO	Cédula de Ciudadanía	1.016.034.065	\$12.095.325
80	9841	GINA MARITZA MARIN BETANCUR	Cédula de Ciudadanía	1.073.706.913	\$12.095.325
81	9845	MARIA CAMILA PARDO PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.018.471.885	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 11 de 19

82	9847	KATHERINNE DAYANNE PINEDA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.020.787.527	\$12.095.325
83	9848	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.032.409.900	\$12.095.325
84	9850	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	Cédula de Ciudadanía	1.233.688.154	\$12.095.325
85	9851	MARIA ANGELICA MANCIPE CARO	Cédula de Ciudadanía	1.014.282.000	\$12.095.325
86	9852	HASVI NATALY GONZALEZ ESPITIA	Cédula de Ciudadanía	1.015.462.967	\$12.095.325
87	9858	ANA MARIA JURADO LARA	Cédula de Ciudadanía	1.054.991.075	\$12.095.325
88	9862	ADRIANA LUCIA CENTENO GARCÍA	Cédula de Ciudadanía	1.019.148.245	\$12.095.325
89	9864	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	80.875.281	\$12.095.325
90	9865	JOHAN YEZID FONTECHA GAITAN	Cédula de Ciudadanía	1.014.250.466	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 12 de 19

91	9866	NELSON ARTURO ROMERO GARCIA	Cédula de Ciudadanía	1.024.544.311	\$12.095.325
92	9869	JHOAN GILDARDO MONTROYA JARAMILLO	Cédula de Ciudadanía	1.024.584.971	\$12.095.325
93	9871	CARLOS JULIO GONZALEZ ARIZA	Cédula de Ciudadanía	1.015.455.275	\$12.095.325
94	9872	DANIEL ALEJANDRO TORRES MAHECHA	Cédula de Ciudadanía	1.022.381.909	\$12.095.325
95	9873	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RICO	Cédula de Ciudadanía	80.117.571	\$12.095.325
96	9874	JAIME CORONADO HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.266.501	\$12.095.325
97	9875	JULIO CESAR ANAYA AREVALO	Cédula de Ciudadanía	1.030.610.548	\$12.095.325
98	9876	JOHAN ALBERTO RINCON GARZON	Cédula de Ciudadanía	1.015.455.264	\$12.095.325
99	9877	DAVID STEVEN SOTO OSORIO	Cédula de Ciudadanía	1.020.839.598	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 13 de 19

100	9879	KAREN TATIANA RINCON COBALEDA	Cédula de Ciudadanía	1.018.448.218	\$12.095.325
101	9880	DANIEL ABRAHAN PALACIOS HERNANDEZ	Pasaporte	G766086	\$12.095.325
102	9882	DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA	Cédula de Ciudadanía	1.033.778.514	\$12.095.325
103	9883	RAUL ALEJANDRO SACRISTAN TOLOZA	Cédula de Ciudadanía	1.014.294.348	\$12.095.325
104	9884	SUSANA JULIETH MARTINEZ CARRANZA	Cédula de Ciudadanía	1.014.285.152	\$12.095.325
105	9886	LINA MARIA OPOCUE RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.073.701.182	\$12.095.325
106	9888	JULIAN BARAYA CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.019.134.039	\$12.095.325
107	9889	BRAYAN STIVEN BUITRAGO CIFUENTES	Cédula de Ciudadanía	1.016.115.615	\$12.095.325
108	9890	LAURA MARCELA OJEDA ALVAREZ	Cédula de Ciudadanía	53.135.198	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 14 de 19

109	9892	CAMILO ANDRES MALAVER PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.019.066.182	\$12.095.325
110	9893	CATHERINE MANUELA BAUTISTA PIRAQUIVE	Cédula de Ciudadanía	1.016.105.620	\$12.095.325
111	9895	JAVIER DAVID GALVIS JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.265.657	\$12.095.325
112	9897	JEICCOOTH SNEIDER CAICEDO MUÑOZ	Cédula de Ciudadanía	1.026.278.261	\$12.095.325
113	9903	JUAN SEBASTIAN COBA LOPEZ	Cédula de Ciudadanía	1.026.274.415	\$12.095.325
114	9904	CRISTIAN RAUL NIÑO MORENO	Cédula de Ciudadanía	1.030.664.453	\$12.095.325
115	9909	EDWIN SANTIAGO LAZARO AMEZQUITA	Cédula de Ciudadanía	1.000.383.573	\$12.095.325
116	9910	FABIAN RICARDO MIGUEZ PULIDO	Cédula de Ciudadanía	1.049.627.874	\$12.095.325
117	9913	SIRLY MILENA OCHOA RAMOS	Cédula de Ciudadanía	1.023.972.486	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 15 de 19

118	9915	GERMAN STEVEN BERNAL RUJANA	Cédula de Ciudadanía	1.020.737.027	\$12.095.325
119	9917	BRAYANN STEVENN ZAMORA SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.293.726	\$12.095.325
120	9920	OSCAR ANDRES MATEUS FERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.146.666	\$12.095.325
121	9922	JHON FREDY MADRIGAL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.026.287.745	\$12.095.325
122	9923	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.014.229.812	\$12.095.325
123	9924	CESAR ALFONSO CASTRO FRANCO	Cédula de Ciudadanía	1.019.061.907	\$12.095.325
124	9926	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	Cédula de Ciudadanía	1.019.093.784	\$12.095.325
125	9928	JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	Cédula de Ciudadanía	80.870.930	\$12.095.325
126	9931	JUAN SEBASTIAN LOAIZA FORERO	Cédula de Ciudadanía	1.020.795.860	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 16 de 19

127	9935	DANIEL STEVEL GARCIA PINILLA	Cédula de Ciudadanía	1.016.079.957	\$12.095.325
128	9940	OSCAR FELIPE SANDOVAL GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.114.296	\$12.095.325
129	9941	DAVID MAURICIO CHINCHILLA MORALES	Cédula de Ciudadanía	1.010.187.994	\$12.095.325
130	9944	FABIAN CAMILO SABOGAL VELA	Cédula de Ciudadanía	1.019.063.890	\$12.095.325
131	9946	LEONARDO SALCEDO RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	80.872.131	\$12.095.325
132	9949	JOHAN ANDRES LOZANO SEGURA	Cédula de Ciudadanía	1.016.085.710	\$12.095.325
133	9950	EDILSON RODRIGUEZ CARDENAS	Cédula de Ciudadanía	1.019.081.987	\$12.095.325
134	9951	CRISTIAN ALDAIR GAVIRIA ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	1.143.442.427	\$12.095.325
135	9953	LUIS ALEJANDRO NUÑEZ RUBIANO	Cédula de Ciudadanía	1.033.758.233	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 17 de 19

136	9957	LINDA KATHERIN DIAZ ALVARADO	Cédula de Ciudadanía	1.000.590.925	\$12.095.325
137	9961	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.014.262.084	\$12.095.325
138	9962	DERLY TATIANA MORENO ALONSO	Cédula de Ciudadanía	1.031.145.917	\$12.095.325
139	9964	DIEGO FELIPE CAMPOS LOZANO	Cédula de Ciudadanía	1.072.659.788	\$12.095.325
140	9965	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	Cédula de Ciudadanía	1.069.731.440	\$12.095.325
141	9966	MAICOL MARTIN GARCIA CARDENAS	Cédula de Ciudadanía	1.001.325.700	\$12.095.325
142	9969	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO	Cédula de Ciudadanía	80.231.492	\$12.095.325
143	9970	DIEGO ALEJANDRO MATALLANA CAÑON	Cédula de Ciudadanía	1.020.807.089	\$12.095.325
144	9974	EDGAR STEVEN PEÑA JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.073.706.234	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 18 de 19

145	9978	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	79.923.903	\$12.095.325
146	9984	ALVARO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.263.690	\$12.095.325
147	10002	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.018.419.368	\$12.095.325
148	10005	DAVID ESTEBAN DELGADO BARRANTES	Cédula de Ciudadanía	1.026.290.762	\$12.095.325
149	10006	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.015.396.238	\$12.095.325
150	10011	CARLOS JULIO TORRES LAITON	Cédula de Ciudadanía	1.013.608.135	\$12.095.325
151	10017	ANDRES MAURICIO BAEZ PEREZ	Cédula de Ciudadanía	1.020.724.577	\$12.095.325
152	10019	EDWIN GIOVANNI ÑUSTES CALDERON	Cédula de Ciudadanía	1.032.399.875	SUPLENTE
153	10022	JUAN CARLOS MURTE AGUDELO	Cédula de Ciudadanía	1.014.286.528	SUPLENTE

	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-26
		Fecha: 13/10/2022
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 1
		Página: 19 de 19

154	10026	JONATHAN STEVEN SEGURA FLOREZ	Cédula de Ciudadanía	1.012.379.631	SUPLENTE
155	10038	FABIAN ANDRES CRUZ LEON	Cédula de Ciudadanía	1.024.534.507	SUPLENTE

La presente acta de recomendación de ganadores para la **INVITACIÓN PÚBLICA: MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CARRERA TRECE**, se firma en Bogotá a los 14 días del mes de abril de 2023

MARCELA GONZALEZ CHARRY
MARCELA GONZALEZ CHARRY
 (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales)



ESTEBAN ALEJANDRO REINA ESQUIVEL
 (Contratista-Subdirección de las Artes)

Yuri Fernanda Blanco Ardila
YURI FERNANDA BLANCO ARDILA
 (Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales)



Radicado: **20233300174333**

Fecha 17-04-2023 10:30

Documento 20233300174333 firmado electrónicamente por:

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Plásticas y Visuales (E), Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 17-04-2023 16:16:40

Revisó: YURI FERNANDA BLANCO ARDILA - CONTRATISTA - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



6d5b5bf58dca268ba08d1ed2f98c83b02712ab5dc972673eab98f4e903e37f84



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1979

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LILIANA
MORALES
ORTIZ

Firmado digitalmente
por LILIANA
MORALES ORTIZ
Fecha: 2023.03.03
16:47:30 -05'00'

LILIANA MORALES ORTIZ

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F039 VA-Crédito	1.814.298.750
			Total	1.814.298.750

Objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA TRECE.

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-330-02654-23 de MARZO 03 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 03 DE 2023

Documento firmado por: LILIANA MORALES ORTIZ / Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: LMORALES0 03.03.2023

Elaboró: JURBINA 03.03.2023

Impresión: 03.03.2023-15:58:10 LMORALES0 0000406273 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.